CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, REPRESENTADO POR LA MTRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ RUVALCABA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. CÉSAR ULISES TREVIÑO TREVIÑO EN SU CARÁCTER DE REPESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR"; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO" QUE:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios creado de conformidad al artículo número 16° de la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica del Estado de Chihuahua, expedida mediante Decreto número 464/2014 II P.O., aprobado el 21 de mayo de 2014 y publicado en el Periódico Oficial número 92, de fecha 15 de noviembre de 2014.

I.2.- Que la Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad cuenta entre otras atribuciones, con la de celebrar contratos o convenios para el mejor desempeño de sus funciones, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 22 de la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Chihuahua.

I.3.- Que la **MTRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ RUVALCABA** acredita su personalidad como Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad, con el Nombramiento expedido a su favor el día 13 de Octubre de 2016, por el C. Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la inscripción 6, folio 6, libro 5, contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal.

I.4.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCT), se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a cargo del "CONACYT", tal y como se acredita con la constancia de inscripción número 2015/21949 vigente hasta el 7 de octubre de 2018.

I.5.- Con fundamento en el artículo 102, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública y el artículo 41 fracción X de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público, se adjudica el

presente contrato a favor de "**BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA S.A. DE C.V.**"

I.6.- Que el recurso que se utilizará para el presente instrumento proviene de las multas electorales y forma parte del Acuerdo numero 01-SO-17-04 de fecha 03 de julio de 2017 en el cual se aprueba el ejercicio de dicho recurso para la elaboración del Proyecto Ejecutivo Arquitectónico del Centro de Innovación e Integración en Tecnología Avanzada.

I.7.- Que señala como domicilio legal el ubicado en Av. Cuauhtémoc #1800, Int. 3 Colonia Cuauhtémoc C.P. 31020, Chihuahua, Chih. RFC IIC141116MR1.

II.DECLARA "EL PRESTADOR" QUE:

II.1.- Es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes mexicanas mediante escritura pública No. 2552 de fecha 22 de Diciembre del 2001, otorgada a la fe del notario Público titular No. 125, Lic. Pablo Elizondo Páez de la demarcación notarial de la Ciudad de Monterrey.

II.2- Que dentro de su Objeto, se encuentra entre otros, la prestación de servicios de asesoría y consultoría en las especialidades de bioarquitectura, construcción sustentable, eficiencia energética y energías alternativas.

II.3- Manifiesta CÉSAR ULISES TREVIÑO TREVIÑO, en su carácter de representante legal, tener las facultades suficientes para obligar a su representada en los términos de este contrato y que a la fecha no le han sido revocadas ni disminuidas en forma alguna.

II.4- Que es su deseo prestar los Servicios de **Consultoría para la Certificación LEED del Proyecto denominado "CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN EN TECNOLOGÍA AVANZADA" (CIITA)** a desarrollarse en Cd. Juárez Chihuahua, en los términos de lo señalado en el ANEXO N°1 Propuesta Técnica Económica del presente contrato.

II.5- Tiene la experiencia, recursos humanos, capacidad técnica y financiera para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.6- Que conoce cabalmente, sin ninguna duda sobre ellos, los requisitos de los servicios solicitados.

II.7- Estar debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave BEA011222EDA.

II.8- Tener como domicilio fiscal el ubicado en Río Mississippi No.347 Ote. Col. Del Valle, C.P. 66220 San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

III.DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que a la celebración del presente contrato no ha mediado entre ellas error, dolo o violencia.

III.2. Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato, lo que hacen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- Bajo los términos y condiciones de este contrato, **"EL INSTITUTO"** encomienda a **"EL PRESTADOR"** y éste último se obliga a realizar bajo su dirección y responsabilidad, los servicios profesionales consistentes en Consultoría para la Certificación LEED del Proyecto denominado **"CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN EN TECNOLOGÍA AVANZADA"** ***(CIITA)*** de conformidad con los alcances y descripción de servicio señalados en el **ANEXO No. 1** del presente contrato.

Para ello **"EL PRESTADOR"** se compromete a aplicar toda su experiencia profesional y realizar los servicios de acuerdo con los proyectos, especificaciones y el programa mencionado en el **ANEXO No. 1**, mismo que forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. ANEXOS.- Ambas partes reconocen darle pleno valor a los siguientes Anexos:

1) ANEXO No. 01.- Propuesta Técnica Económica
2) ANEXO No. 02.- Carátula del Contrato.

Todos los anexos se entienden complementarios entre sí y lo que en alguno de ellos especifica obligará como si estuviese especificado en los demás y, en general, a menos que expresamente se estipule lo contrario, tales documentos indican todo el trabajo necesario para la ejecución del presente contrato.

TERCERA. IMPORTE DEL CONTRATO.- El precio total convenido para la presente operación, es la cantidad de **$1,097,600.00 (UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y permanecerá fija durante la vigencia del contrato y la cual se depositara a **"EL PRESTADOR"** de acuerdo a la siguiente clausula, mediante transferencia bancaria a la Institución Bancaria: BBVA BANCOMER, S.A., Cuenta: 0132436620, Clabe: 012580001324366209, Sucursal: 3771 a nombre de **"EL PRESTADOR".**

CUARTA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.-. "EL PRESTADOR" acepta que el precio señalado en la cláusula inmediata anterior será pagado de la siguiente manera:

A. Un primer pago de **$ 329,280.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** más IVA, correspondiente al 30% (treinta por ciento) el cual se depositará el día ultimo del mes de marzo del presente año.

B. Diez Pagos por la cantidad de **$ 71,344.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** más IVA, los cuales se realizarán los días ultimo de cada mes a partir de abril del 2018, hasta el mes de enero del 2019, según el "Programa Financiero Preliminar", que se describe en la Carátula del Contrato que quedó agregada al presente como **Anexo No. 2.**

C. Un último pago por la cantidad de **$ 54,880.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** más IVA, equivalente al **5%** (cinco por ciento) restante de la contraprestación, a manera de finiquito vs Certificación LEED.

QUINTA. FACTURACIÓN.- "LAS PARTES" convienen en que el pago del presente contrato se realizará de conformidad a lo señalado en la Cláusula Cuarta y previa presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, cumpliendo previamente con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el domicilio de **"EL INSTITUTO"** ubicado en Av. López Mateos No. 1524, Technology HUB, Edificio "Giga" Oficina G133 C.P. 312389 de esta Ciudad Juárez, o en su domicilio fiscal en la Calle Cuauhtémoc No. 1800 int. 3 de la colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020 con RFC IIC141116MR1.

SEXTA. OBLIGACIONES.- Para dar debido cumplimiento al objeto de este contrato **"EL PRESTADOR"** se obliga:

a) A llevar a cabo la prestación de los servicios encomendados por **"EL INSTITUTO"** en el plazo señalado en la cláusula inmediata siguiente y en el ANEXO No. 01 del presente contrato.

b) Contar con la experiencia y conocimientos necesarios para la correcta realización y ejecución de los servicios contratados.

c) Presentar un reporte de servicios de forma periódica y/o cada que **"EL INSTITUTO"** lo solicite.

Por su parte **"EL INSTITUTO"**, se obliga:

a) A pagar a **"EL PRESTADOR"**, el importe total establecido en la cláusula tercera, mediante la forma de pago señalada en la cláusula cuarta del presente contrato

b) Dar el debido seguimiento para el cabal cumplimiento de las exigencias de la Certificación LEED.

c) Dar el debido seguimiento para el cabal cumplimiento del presente instrumento.

SEPTIMA. VIGENCIA.- "EL PRESTADOR", se obliga a iniciar la prestación de los servicios motivo de este contrato el día 19 de marzo del 2018 y a terminar el día 25 de marzo del año 2019. A partir de esa última fecha Bioconstrucción y Energía Alternativa, S.A. de C.V., comenzará con las gestiones internas para la documentación que será entregada al USGBC, las cuales tendrán una duración de 3 (tres) meses, posteriormente se enviará el proyecto a revisión al USGBC fijando un plazo mínimo para la revisión de 3 (tres) meses, dichos tiempos pueden variar de acuerdo a los plazos establecidos por el organismo revisor.

El Plazo de Ejecución para cada servicio se describe en el Anexo N°1 (Propuesta Técnica Económica). El plazo aquí especificado sólo podrá ser modificado y/o prorrogado de común acuerdo mediante consentimiento expreso debidamente firmado por las partes.

OCTAVA. NO RELACIÓN LABORAL.- Ambas partes acuerdan que este servicio no se considerará por ningún motivo como contrato de trabajo, en virtud de que no existen los elementos de subordinación jurídica, de dirección y dependencia económica que configuran la relación laboral, ya que la principal fuente de ingresos de **"EL PRESTADOR"**, lo constituye el libre ejercicio de su profesión, por lo que **"EL PRESTADOR"** renuncia desde este momento a cualquier derecho laboral.

"EL PRESTADOR", efectuará los servicios motivo de este contrato utilizando por su exclusiva cuenta y responsabilidad el personal, que a su juicio sea necesario o conveniente, conviniéndose que dicho personal no tendrá relación o nexo laboral alguno con **"EL INSTITUTO"** y desligando a esta última de cualquier responsabilidad laboral con relación a dicho personal. **"EL PRESTADOR"**, será el único responsable en los términos establecidos de las obligaciones que por su persona imponen el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las Autoridades Hacendarías y Laborales competentes y Leyes y Reglamentos aplicables.

NOVENA. SUBCONTRATACIÓN.- "EL PRESTADOR" no podrá subcontratar a otras personas (físicas o morales) para realizar los servicios motivo de este contrato, salvo bajo la autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**, autorización que no podrá ser negada injustificadamente siempre y cuando **"EL PRESTADOR"** sea responsable de todos y cada uno de LOS SERVICIOS ejecutados por la subcontratista, así como de su situación laboral, liberando a **"EL INSTITUTO"** de cualquier compromiso sobre el particular. **"EL INSTITUTO"** reconoce que todos aquellos colaboradores que participan de manera habitual en el desarrollo de proyectos de **"EL PRESTADOR"**, no serán considerados como subcontratistas, incluyendo aquellos que son contratados por **"EL PRESTADOR"** bajo el esquema de honorarios o cualquier otro esquema similar.

El conocimiento y el uso de la información es confidencial y restringido a **"EL PRESTADOR"** por lo que queda estrictamente prohibida su reproducción, distribución y uso para fines diferentes a los especificados en este contrato.

DÉCIMA. PENALIZACIÓN.- Las partes acuerdan que ante cualquier incumplimiento a lo establecido en este contrato y sus Anexos, por parte de **"EL PRESTADOR"**, **"EL**

INSTITUTO" retendrá a **"EL PRESTADOR"** la cantidad que resulte de aplicar el 10% (diez por siempre), sobre el importe de los servicios incumplidos, **"EL INSTITUTO"** le notificara las faltas sucitadas en la prestación de los servicios, debiendo acordarse por ambas partes un plazo para que **"EL PRESTADOR"** realice las correcciones necesarias, plazo que en ningún momento podrá exceder de 10 (diez) días naturales y a satisfacción por escrito de **"EL INSTITUTO".** En caso de **"EL PRESTADOR"** no cumpla o no rectifique dichos servicios con las correcciones acordadas en la fecha establecida por las partes, se le aplicará como pena convencional definitiva el importe anteriormente retenido. Por el contrario, si **"EL PRESTADOR"** realiza las enmiendas solicitadas por **"EL INSTITUTO"**, cualquier retención temporal será reintegrada y pagada en la estimación de avance inmediata siguiente.

"EL INSTITUTO" podrá aplicar a **"EL PRESTADOR"** una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas del servicio, por causas imputables a **"EL PRESTADOR"** consistente en una cantidad equivalente al 0.5 % (cero punto cinco por ciento) diariamente sobre el valor de los conceptos pendientes por ejecutar hasta el momento en que el servicio sea entregado en su totalidad a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**

"EL PRESTADOR", a su vez autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cumplir **"EL PRESTADOR".**

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"LAS PARTES"** no sea imputable a **"EL PRESTADOR".**

DECIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD.- "EL PRESTADOR" reconoce y acepta que sus empleados conocen perfectamente los Reglamentos y Normas aplicables para el cumplimiento del objeto del presente contrato, y que se compromete a conocer la normatividad y especificaciones establecidas por los Reglamentos de Construcción, Medio Ambiente, Ley Federa del Trabajo Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, Reglamento de Protección Civil local, Normatividad STPS y Reglamento Interno de Seguridad e Higiene.

Cualquier multa o sanción que se imponga como una consecuencia de cualquier violación a lo dispuesto por esta cláusula será por cuenta y cargo exclusivo de **"EL PRESTADOR"**, quien se obliga en todo momento a mantener a **"EL INSTITUTO"** en paz y a salvo, así como a indemnizarla de cualesquiera pérdidas o responsabilidades en términos del presente Contrato que se susciten como consecuencia del incumplimiento de **"EL PRESTADOR"** en las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO" podrá designar una o más personas, comunicándolo por escrito a **"EL PRESTADOR"** para supervisar la realización de los servicios que se efectúen con motivo de este contrato, obligándose **"EL PRESTADOR"** a acatar las indicaciones que le sean hechas por escrito por parte de la persona o personas asignadas para la supervisión de los servicios.

La persona o personas asignadas para la supervisión de los servicios, deberán de forma enunciativa más no limitativa:

A) Inspeccionar y evaluar la calidad de los servicios.
B) Cerciorarse que los servicios se efectúen de conformidad con los requisitos que se encuentran señalados en el ANEXO No. 01 del presente contrato.
C) Verificar las facturas y reportes de servicio que presenta **"EL PRESTADOR"**.
D) Detener la prestación de los servicios cuando éstos, por fallas o deficiencias manifiestas, afecten de manera desfavorable a los resultados esperados por **"EL INSTITUTO"**.

Las facultades de la persona o personas asignadas para supervisar los trabajos o servicios no liberan a **"EL PRESTADOR"** de sus obligaciones antes mencionadas.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS GARANTIAS.- "EL PRESTADOR" se obliga a constituir en los términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, las garantías siguientes:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**. **"EL PRESTADOR"** garantizará el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante **cheque certificado, cheque cruzado o fianza** en moneda nacional, emitido a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un equivalente al 10% del importe total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual deberá entregar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este contrato, misma que permanecerá vigente por el periodo del presente instrumento, y al término de las obligaciones, para garantizar su debido cumplimiento.

DECIMA CUARTA. MODIFICACIONES.- "EL INSTITUTO" tendrá derecho a solicitar a **"EL PRESTADOR"**, modificaciones a los servicios materia de este contrato, y **"EL PRESTADOR"**, evaluará dichas modificaciones y acordará con **"EL INSTITUTO"** las implicaciones, a efecto de considerar y pactar los nuevos montos y el plazo para efectuarlo. Dichas modificaciones deberán ser solicitadas por escrito por **"EL INSTITUTO"** y los términos acordados igualmente por **"LAS PARTES"** ya que de no ser así, no existirá obligación por parte de **"EL PRESTADOR"**, de realizar dichas modificaciones.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** verificará que los servicios hayan sido realizados a su entera satisfacción nombrando para administrar y realizar los pagos correspondiente a la **M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García,** en su carácter de Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de Innovación y Competitividad, así como para verificar su cumplimiento al **M.A.P. Roberto Chacón Gómez,** Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad.

Así mismo **"EL PRESTADOR"** designa a la **C.P. Olga Elva Contreras Morales** en su carácter de Gerente Administración y Finanzas de Bioconstrucción y Energía Alternativa,

como responsable administrativo, así como responsable técnico al **Arq. Jorge Eduardo Benavides González,** Coordinador de proyectos.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA SEPTIMA. DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL PRESTADOR" será el único responsable y por tanto se obliga para con **"EL INSTITUTO",** a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho inherente a la propiedad intelectual o reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PRESTADOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PRESTADOR",** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que excluyan a **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PRESTADOR" se obliga a mantener de forma confidencial toda la información y documentación recibida en relación con el presente contrato y sus anexos, y no deberá divulgarse a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

La obligación de confidencialidad aquí establecida no aplicará respecto de aquella información o documentación que por su naturaleza se encuentre o hubiere estado en el dominio público por algún motivo que no constituya un acto u omisión de cualquiera de las partes, ni de sus accionistas, consejeros, administradores, funcionarios, representantes, trabajadores, empleados o terceros que contrate.

DÉCIMA NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS.- Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la LFPDP) y las disposiciones que de ella emanen, **"LAS PARTES"** reconocen y aceptan expresamente que la forma y términos en que cualesquiera información o datos que se consideren datos personales que se encuentren en poder de cada una de **"LAS PARTES"** en términos de la LFFPDP, y que se entregue recíprocamente serán protegidos

y tratados de conformidad con lo que se establece y regula el Aviso de Privacidad mismo que **"LAS PARTES"** manifiestan conocer.

En todo caso, los datos personales de carácter personal entregados recíprocamente por ambas partes, serán los estrictamente necesarios para el cumplimiento de este instrumento y de lo establecido en el Aviso de Privacidad, y única y exclusivamente podrán ser utilizados para el cumplimiento de los fines del objeto del instrumento y del Aviso de Privacidad así como de conformidad con cualquier disposición de la LFPDP o de la demás legislación aplicable.

En términos del Aviso de Privacidad, **"LAS PARTES"** adoptarán las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales entregados entre las partes y evitarán su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

"LAS PARTES" se comprometen y obligan a tratar los datos de carácter personal que la otra parte les entregue o dé acceso, de conformidad con lo establecido en la LFPDP, y de acuerdo a las instrucciones de la legislación aplicable, para la estricta prestación de los servicios encomendados, configurándose por tanto como encargados de tratamiento.

En caso de incumplimiento por cualquiera de **"LAS PARTES"**, serán responsables de cuantas sanciones, multas o reclamaciones por daño y perjuicio se deriven de dicho incumplimiento y resarcirán a la otra parte de los importes que por tal motivo hubiera tenido que abonar, incluidos gastos jurídicos, extrajudiciales y costos que la defensa ocasionare. Todo ello con independencia de que tal incumplimiento pueda ser causa de resolución del Acuerdo entre **"LAS PARTES"**.

"LAS PARTES" tendrán, respecto de cualesquiera datos personales entregados entre ellas, los derechos y obligaciones establecidos en el Aviso de Privacidad.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de sus cláusulas y a todos los anexos de los mismos, y aceptan que son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones. Así mismo, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra pública del Estado de chihuahua.

VIGÉSIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de **"LAS PARTES"** serán responsables del retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente por caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.- En caso de incumplimiento por parte de **"EL PRESTADOR"** a cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir inmediatamente el presente contrato y exigir la devolución de las cantidades que le hayan sido entregadas por **"EL INSTITUTO"** en un plazo improrrogable de quince días, sin necesidad de juicio y/o resolución judicial, por alguna de las razones enlistadas a continuación, imputables a **"EL PRESTADOR";**

a) Por prestar reiteradamente los servicios de forma deficiente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato y sus anexos;

b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de LOS SERVICIOS encomendados;

c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir los cambios solicitados por **"EL INSTITUTO"**.

d) Por negarse a informar a **"EL INSTITUTO"** sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;

e) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato.

Además **"EL PRESTADOR"** deberá pagar los daños y perjuicios que por incumplimiento de su parte se lleguen a causar.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PRESTADOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento, en términos de lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

VIGÉSIMA CUARTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, serán resueltas mediante juicio de oposición previsto en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Por lo anterior, **"EL PRESTADOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia de las Salas Civiles del Supremo Tribunal de Justicia.

VIGÉSIMA QUINTA. ENCABEZADOS.- Los encabezados de las cláusulas del presente contrato son únicamente de referencia y no deberá tomarse en consideración para la interpretación del mismo. Salvo disposición en contrario, todas las referencias a cláusulas

y anexos se hacen con relación a las cláusulas y anexos del presente contrato. Lo anexos del presente contrato forman parte integral del presente Contrato.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en Ciudad de Juárez, Chihuahua, el día 15 de enero del año 2018.

POR "EL INSTITUTO"

MTRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ RUVALCABA
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

POR "EL PRESTADOR"

César U Treviño T.

ING. CÉSAR ULISES TREVIÑO TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

M.A.R.H. PAOLA GUADALUPE LEYVA GARCÍA
RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO

C.P. OLGA ELVA CONTRERAS MORALES
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

M.A.P. ROBERTO CHACÓN GÓMEZ
RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL EL CONTRATO

ARQ. JORGE EDUARDO BENAVIDES GONZÁLEZ
RESPONSABLE TÉCNICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD Y LA PERSONA MORAL BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA S.A. DE C.V., DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.

BEA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	A
FOLIO:	2715
FECHA:	19/2/2019 16:35:59
FOLIO FISCAL:	103BCD2F-20D2-42CB-8808-5ED4C23336A9
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2715

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación
00001000000404481815	00001000000404486074	Febrero 19 2019 - 16:36:01

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED Pago num..11 :Enero 2019 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: TIPO DE RELACIÓN: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL	71,344.00
I.V.A.	11,415.04
TOTAL	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

SELLO DIGITAL DEL CFDI

YVDKveDc2MtB/TCIP4+IR3EXneaPfbpU1TNQKQ8bkFJH/+Nx8bXau226c0l0rN5kkuPRTNZ+J1x+B2wDsZ2rV/
xXkuDIr+haat7mBLKlp0CGf3WfiflrVIEFQLxMREwIchTHJVWh4HGYJPY6cxvACAKebw72BWrbeEpAKOMmRnEH
bPg9RquzcwKSTlVUBiElfSHe5COJXYIKIA0OHIW9fawOfGQg4f3D0Ue805FPKW7v9wCg4rDQTg5NM88DeXqa4N
vfMSB2FN7tQV4elmryTQ40yrwvAgJBOpY9uZ7vUu3uZjBIZcSoQiaYeTw/cOSCCvHx4e38nYWfilWqdsV5xA==

SELLO DEL SAT

JGJ/O3ReafdWHo/cJ+ksm+XGeJaEDhPAXuw76n7pNKAIWG7gaz8nG5wZ8cdlL0FLHKrm2N1xevmoGDQV
z/QAI2pYapsl/mpAvbPrIuBSshm057FxebnkS+BEbD0PXbtUnLIhfYOSCs/Lpg33vNfcKbo9YB36/NvD
WmDWdX7XIHdTIrhxvJE3Cp122D3/UtIuD/xU2dk0d+ZcjqCdfKMwA2x7Zr7PzWZymTzuXmQsurXVFqwO
7BJEkik/OHIXbLk1LVXKxGt3C/+il6+9YvAZ9gJ9xXQvNiJI8U2+Al+yON/f5qkpJXPGIILBxeR8tlOW
5h7Ze0C3PAuNuUcAcz32ow==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|103BCD2F-20D2-42CB-8808-5ED4C23336A9|2019-02-19T16:36:01|MAS0810247C0|YVDK
veDc2MtB/TCIP4+IR3EXneaPfbpU1TNQKQ8bkFJH/+Nx8bXau226c0l0rN5kkuPRTNZ+J1x+B2wDsZ2r
V/xXkuDIr+haat7mBLKlp0CGf3WfiflrVIEFQLxMREwIchTHJVWh4HGYJPY6cxvACAKebw72BWrbeEpA
KOMmRnEHbPg9RquzcwK5TlVUBiElfSHe5COJXYIKIA0OHIW9fawOfGQg4f3D0Ue805FPKW7v9wCg4rDQ
Tg5NM88DeXqa4NvfMSB2FN7tQV4elmryTQ40yrwvAgJBOpY9uZ7vUu3uZjBIZcSoQiaYeTw/cOSCCvHx
4e38nYWfilWqdsV5xA==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

PAGADO
19 FEB 2019
Instituto de Innovacion y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

BBVA Bancomer

20/02/2019 1:57:09 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

20/02/2019

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	20/02/2019
Folio de Internet:	0061755097

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BÉA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2659
FECHA:	14/1/2019 12:38:09
FOLIO FISCAL:	89B3C96C-4F89-4874-8C73-0930D4440A7F
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2659

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Enero 14 2019 - 12:38:12

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED Pago num..10 : Diciembre 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: | TIPO DE RELACIÓN: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL:	71,344.00
I.V.A.	11,415.04
TOTAL	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

SELLO DIGITAL DEL CFDI

c/V9e15PBU9ke2d5e6TqmQPJg3LroYB1RNrZwEH1qlIYMJGQgVryfJYZMrSA31UtfS8puUeRpThelimF+WARRb
AEAtn+wohh8D7OqAUa6JyTLlkqJlQ59nBGKkheYfE5cMHEPY70seThvvlhX1flCp98+xHoOKN0wOGULflTTJs/
Rwl8AheU0hkoswQQhbRdeBKbZ6ba30RovQ/j/JevTGvvB2qtbUm+NwgRWvhqrfgXc4GZk6V9ZpOd/13e/YazgI
WVjIFdIL80mPDCrc23X0eLrN+3accAu4dStuxjaS08lOPKohwYmvP+mt5IZGFlLruL+T5UhQ3hLIKo7Qgv5A==

SELLO DEL SAT

gHm6KqOhkQY/ZbpD2MYy3jhK/tDpqm3AFfbrWezM6XY4yjxN820kJ0/HufmaeUfMNSA7QDu7SvOHomqK
ExTCcuBoFWcWzDGrRwQhOHlJEHEp9rx8sfXE6MDCd5L8424sg4ZqwMr/M2U4ymCZKPlqSJN7Kz8xil5m
rno69/wgVaFx1THdJ84NKfqBo2D+LB5BqDbcvKjfzU9V2DY5KZlxY6tGSdokAzR4zOCyNrQLqDzr1dK9
mFOL9G26Kvwh6rp0D31CLI2WWU8aoTZ3PF2usJxSysHJyJFJyiNnc8iEFJNByEaKuDcqI4mHRZdqsmAt
aFLS1ehwlQ4G4bKL+6S2Rw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|89B3C96C-4F89-4874-8C73-0930D4440A7F|2019-01-14T12:38:12|MAS0810247C0|c/V9
e15PBU9ke2d5e6TqmQPJg3LroYB1RNrZwEH1qlIYMJGQgVryfJYZMrSA31UtfS8puUeRpThelimF+WAR
RbAEAtn+wohh8D7OqAUa6JyTLlkqJlQ59nBGKkheYfE5cMHEPY70seThvvlhX1flCp98+xHoOKN0wOGU
LflTTJs/Rwl8AheUChkoswQQhbRdeBKbZ6ba30RovQ/j/JevTGvvB2qtbUm+NwgRWvhqrfgXc4GZk6V9
ZpOd/13e/YazgIWVjIFdIL80mPDCrc23X0eLrN+3accAu4dStuxjaS08lOPKohwYmvP+mt5IZGFlLruL
+T5UhQ3hLIKo7Qgv5A==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

PAGADO
14 ENE 2019
Instituto de Innovación y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

BBVA Bancomer

16/01/2019 11:42:07 AM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

16/01/2019

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	16/01/2019
Folio de Internet:	0052800011

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BEA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2623
FECHA:	5/12/2018 16:47:56
FOLIO FISCAL:	89497E90-7694-495F-A452-50D0BED38B6E
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2623

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación
00001000000404481815	00001000000404486074	Diciembre 5 2018 - 16:47:59

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 9 no.Pago : Noviembre 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

PAGADO
06 DIC 2018
Instituto de Innovación y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: | TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL	71,344.00
I.V.A.	11,415.04
TOTAL	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

SELLO DIGITAL DEL CFDI

F+BHRG6sPHceI5CECJ0maWCt9IYHHPpk/4TryIC2wuJkpY72ouW5atLt0nes7kfuxITm5VDfFIk9Bjh7sqcydV
/d/rPpCRmBkbytIInfnBXhhqfLrX22ZwdfJ3wm3I7uaL4OZND5QYyolDdBiIIQN+Dvf7Gd7xnKQMSIKba95mDO
4VmhbnVlhtVnTdq8UO70Za55v+6/Kg1aEV41bx9vA4w9aP+Smxkv8etL1IEgzJ/kW3mEs3FFiIJo/bchFENKTw
hrW28YXOwXjw43kNuyA0BMgo3I9RLYHsVDwYKPW0fJQ1rSiSPjcGymVs2P4Km0Mf2qQm0m0sG1hheVsNIHIw==

SELLO DEL SAT

hX5mztCnwbVx0n8XeVXx0EGTrpNic43xzUjyzmVWaiTY/SDEFRZ+kdOMd7B9vvPqH1u/0+p5pMiFzNwG
xxLedaGPXvXF1WXSkfyVNvmYwUWJ2gfwx8DkQCmQVbKS8VLzxxpBeb2rpZOWQ+JKVlm2vhEwXNtQ/Zs2
A1gChUpMLYaVj6yqeV/8tjeknKeTUzgHwW1oWvSsQz8l0irbSN0p7vTLTgEADdorziBe6bIRF9Q4ghJg
55GlMnUg1wnt2GFnYso5EbcFNaz2ytAoasKTKVjsWFJljIU6dlBkoS2QjwPc+YfD7IxsRqa281pClHRL
NwgtQyKWQublzEQ6N9Jsdg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|89497E90-7694-495F-A452-50D0BED38B6E|2018-12-05T16:47:59|MAS0810247C0|F+BH
RG6sPHceI5CECJ0maWCt9IYHHPpk/4TryIC2wuJkpY72ouW5atLt0nes7kfuxITm5VDfFIk9Bjh7sqcy
dV/d/rPpCRmBkbytIInfnBXhhqfLrX22ZwdfJ3wm3I7uaL4OZND5QYyolDdBiIIQN+Dvf7Gd7xnKQMSI
Kba95mDO4VmhbnVlhtVnTdq8UO70Za55v+6/Kg1aEV41bx9vA4w9aP+Smxkv8etL1IEgzJ/kW3mEs3FF
IIJo/bchFENKTwhrW28YXOwXjw43kNuyA0BMgo3I9RLYHsVDwYKPW0fJQ1rSiSPjcGymVs2P4Km0Mf2q
Qm0m0sG1hheVsNIHIw==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

06/12/2018 4:37:31 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

06/12/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	06/12/2018
Folio de Internet:	0090540049

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BEA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2570
FECHA:	8/11/2018 16:11:56
FOLIO FISCAL:	2C35E26A-1053-4A1F-AE11-A448337B6B23
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2570

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor	No de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
00001000000404481815	00001000000404486074	Noviembre 8 2018 - 16:11:59

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 8 vo.Pago: Octubre 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

PAGADO
12 NOV 2018
Instituto de Innovacion y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL	71,344.00
I.V.A.	11,415.04
TOTAL	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ThdSbHSsyOCpM+S66wm1WZ19lv1hZx8M2PoSOAx8dau09p3/+VtajgH3PkIhDjAYguyQJiO940PURpl13wGHt5
nPupC9I3EkXPeIKJS/TzVh3h5JI62Bf0I3VlEpqKbGVroEX9CEd2OwfST1yV4Up6HEFaINm8wqo0468hr4k7dC
JZUX1wAktXFzvlSFEwKohbMgXIEDJUXWI2UIXEabikC1/vD5fjnToFAkIez1aeRuv46hhHNxUxY4Q5HouV7U6/
/sUh/c9lquUavj2FZu2tzq9DrcM756LmekLWByCf8o9kv/emqJWX/qREjrvnutTBxom+X7WSmasmfmRZWhaA==

SELLO DEL SAT

izie8qotPEAIDVhvbSn/K1+wWj+5J7fjAS7ZM4llR1BfYpu5RNZJ7/t/2XmyRGVII29+Kiz4QtVC6N1/
/UA6lzj5Z+tTtEsXS4Zhegv0SsjuEOCGJrnINuULmPqn+dxQ8ZKCmH8Gg41OnF3yucSvKQn0ZA6xCRrk
zri1G8eDed3VGh8F4IFd662COCE3kjg/qu2NAMy/6X3SNs/qBEXxdIUyMtY+dd3Y9dvoqMMvcaS8bxGm
JlxT/ZtgEwyG8+Qv+JcMExTqEWJIHoh6NKvGrp5RfsrASHz+KPrA+jKO7hUKSla2pNEA1/maGx3LHnJ2
9FPckPktNhUPAOnNIEP7nw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|2C35E26A-1053-4A1F-AE11-A448337B6B23|2018-11-08T16:11:59|MAS0810247C0|ThdS
bHSsyOCpM+S66wm1WZ19lv1hZx8M2PoSOAx8dau09p3/+VtajgH3PkIhDjAYguyQJiO940PURpl13wGH
t5nPupC9I3EkXPeIKJS/TzVh3h5JI62Bf0I3VlEpqKbGVroEX9CEd2OwfST1yV4Up6HEFaINm8wqo046
8hr4k7dCJZUX1wAktXFzvlSFEwKohbMgXIEDJUXWI2UIXEabikC1/vD5fjnToFAkIez1aeRuv46hhHNx
UxY4Q5HouV7U6//sUh/c9lquUavj2FZu2tzq9DrcM756LmekLWByCf8o9kv/emqJWX/qREjrvnutTBxo
m+X7WSmasmfmRZWhaA==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

12/11/2018 11:51:06 AM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

12/11/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	12/11/2018
Folio de Internet:	0040735046

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

PAGADO
12 NOV 2018
Instituto de Innovacion
y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

RFC emisor:	BEA011222EDA	**Folio fiscal:**	95546A96-4F2A-4030-8995-17A5D2833865
Nombre emisor:	BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.	**No. de serie del CSD:**	00001000000404481815
Folio:	2524	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	66220 2018-10-11 12:55:42
RFC receptor:	IIC141116MR1	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	Instituto de Innovación y Competitividad	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
Uso CFDI:	Gastos en general		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
77101700	A411001000	1.00	E48		71344.00	71344.00			
Descripción	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 7 to.Pago: Septiembre 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnol ogías Avanzadas								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	71344.00	Tasa	16.0000%	11415.04

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 71,344.00
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 11,415.04
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 82,759.04**

Sello digital del CFDI:

Rex5IY3upaLpcvA4revSfazISwilh1fH7x7Ef+dba82B1GBsg7zGKQPJgN1ImFkSic1QbB2L0JCz9umBAJTM9MJVP80wepvbPLz0nVypgVKIYY+8gOdPf8sLAtL3LHSKUbebMeB8LZ6XObwb2tky7ol2SrZD6nIYRtyQn7HOodd+DHkQtSOzbNFzNOHBt/1QQfsPIXdLBRmzgR/+yNuZXoMMH19/w1WE2IUznGy+EmEZY+2kF5DPYhawISQmRC3c1ceK6/uZURBwH8TQckc8O9A4dAC0Ih233k0Xw0HYqhVLaMZJTqEz/32GL6VNGbt500dEg5wQHLUUsf+4rkULxg==

Sello digital del SAT:

tWdfjm+LiQqe6f81ImlJwNA7qP2K0fgE/jRjsAyidpEvylaZmEFG7rYkOi4lH3ea8a2loTI73CuI2bobUu26tex1oNIchuZlzQAla1tHNs2stn7C06Jwh+mK9ZFYLIZq3PvjxekkU2O3sy+s83WM6/MEhmUpyMehra7h/mkQUBzL6yPcVZmuiJnni5orWOIZFhts33rQFo+/4xljAloOe9joD/OGy/9exb8nknoD1cntqRMrK4vWzRP1QZFwkNGZq40kt+ooGZIQn17nTPHEjfjUdNOkGdvgk6+Mgs7UaW0/6poERChDdNvFr9GtHDQj6XkeCOL62XOW95frHv/DpA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|95546A96-4F2A-4030-8995-17A5D2833865|2018-10-11T12:55:45|MAS0810247C0|Rex5IY3upaLpcvA4revSfazISwilh1fH7x7Ef+dba82B1GBsg7zGKQPJgN1ImFkSic1QbB2L0JCz9umBAJTM9MJVP80wepvbPLz0nVypgVKIYY+8gOdPf8sLAtL3LHSKUbebMeB8LZ6XObwb2tky7ol2SrZD6nIYRtyQn7HOodd+DHkQtSOzbNFzNOHBt/1QQfsPIXdLBRmzgR/+yNuZXoMMH19/w1WE2IUznGy+EmEZY+2kF5DPYhawISQmRC3c1ceK6/uZURBwH8TQckc8O9A4dAC0Ih233k0Xw0HYqhVLaMZJTqEz/32GL6VNGbt500dEg5wQHLUUsf+4rkULxg==|00001000000404486074||

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 **Fecha y hora de certificación:** 2018-10-11 12:55:45

No. de serie del certificado SAT 00001000000404486074

PAGADO
12 NOV 2018
Instituto de Innovacion y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

Este documento es una representación impresa de un CFDI

BBVA Bancomer

12/11/2018 11:49:08 AM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

12/11/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	12/11/2018
Folio de Internet:	0040735037

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BÉA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2482
FECHA:	14/9/2018 13:02:18
FOLIO FISCAL:	49C84099-C033-430B-B18B-33D7B9A77B0F
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2482

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Septiembre 14 2018 - 13:02:20

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 6 to.Pago: Agosto 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

PAGADO
14 SEP 2018
Instituto de Innovacion y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL	71,344.00
I.V.A.	11,415.04
TOTAL	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

SELLO DIGITAL DEL CFDI

GcPgbmfvxHMQepVMQFla4ZzEoCmXd6yPIQsDIdcmippZqaG/IYg28ZQgV1gcXhh8JMXW2SO7jmozMM5MY4ahSn
1OHnL6mjO885fOAoWGbeZ+UNNqy4XDGY4BXbl3VBtpANlY1m3N8Ag6nPtaRbT6K77zYIQIfHHKQdpNjlteobDe
/azNVAcVm/L2Imp7OVtkpj9NpHj42CX5jMO0NtxHdSRttjKWUnW6WeaOKAI+9zaeFm2E8jkFeiraCWQ8XMcmvK
wBrKmSFumvImObm7NN1W1sLTBdv4h+plv8cTPHcRXc+1lgRW7blnXX483YQE27xNshwC/dfku0r30waEiBtw==

SELLO DEL SAT

nWSiGMowmDY/2wlT5Z3lsAKfX+tPt9IT/lo70PRZWKKtaR2nDqJcKTmXYNCmws0gP7zOe8HRRh2T+stx
4LU2C5afMqFZ8ciHsaBdiJWbsT/eP+m1n+frtFl8nwM7kgcEWUO655kAzHfMK9OWlo8do2kxScrOaxnD
OJscR+l3QaQSnl/VEZnQtsYQczJUJCiGVlAAsZnRnBgW6kWklAkSoNQfJfR3bkkcJYsy+J5hjoyxrauZ
3G1wZRdyXJ1pt8rjUA7eGVOqEq5/dsqUuZPCy3UzVXuRzu/V2hZaLZIBQmAGoUQKcNXF8EtSlYHRJjYD
cT3CiZHDrNFNL5eAZYOqFQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|49C84099-C033-430B-B18B-33D7B9A77B0F|2018-09-14T13:02:20|MAS0810247CD|GcPg
bmfvxHMQepVMQFla4ZzEoCmXd6yPIQsDIdcmippZqaG/IYg28ZQgV1gcXhh8JMXW2SO7jmozMM5MY4ah
Sn1OHnL6mjO885fOAoWGbeZ+UNNqy4XDGY4BXbl3VBtpANlY1m3N8Ag6nPtaRbT6K77zYIQIfHHKQdpN
jlteobDe/azNVAcVm/L2Imp7OVtkpj9NpHj42CX5jMO0NtxHdSRttjKWUnW6WeaOKAI+9zaeFm2E8jkF
eiraCWQ8XMcmvKwBrKmSFumvImObm7NN1W1sLTBdv4h+plv8cTPHcRXc+1lgRW7blnXX483YQE27xNsh
wC/dfku0r30waEiBtw==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

14/09/2018 1:41:00 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

14/09/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	14/09/2018
Folio de Internet:	0012796035

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BÉA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2437
FECHA:	14/8/2018 15:59:31
FOLIO FISCAL:	3593C8BA-AC51-4514-8F06-CB24FD196EED
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2437

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Agosto 14 2018 - 15:59:33

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED S to.Pago: Julio 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: | TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL:	71,344.00
I.V.A.:	11,415.04
TOTAL:	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

PAGADO 15 AGO 2018 Instituto de Innovacion y Competitividad IIC141116MR1

SELLO DIGITAL DEL CFDI

MW6s+YIv8TCNcSBRzZKLSP+NccvJD0GzZOiDiTwwQP074bqR+rBM4LZ/8Brhq1eOspolq+m29CAkNTLQL8LzN5ExsWLkjAZgzuuBIp8COEX7dfH3FJIUmY0C5R6nvnLaY033dHOuR0ZcNmBb6rnVRc9I6ZvpCrM/Oaso U7jOk6wzi/6CfrXBr/1MGvSzDO2NuH9nqgfn0Sc9sGvL/ntEAw3PMbnSoDTjDJ3znBgD8vQdM7GUsSwbCQ4ZTne0akOuWY ASJtcyU/dGxSlHJEnb4ofevOm1IyujDq84a9k3nH5YIJDQR0NRd/KFnoNDDDGEzKEjUyhOK3UUaxTTID/kzA==

SELLO DEL SAT

VEmy3G8SH8eSAw4dfm6jEQSHzSCpynwqqWYIbYTPjvkGtcLSxuG9KJwyGRPOmYC5KRFuIIFNAgUQgCDq mVIP+GYe4izk+plPul7pAM/lz4uJ0HwSYEOZGrdvqIoghhodST+xUKcAMi0xyema9luIGT0MS+JIFiWz gL98zVHeG6CS7kldpfR3NY3wgM472logRnv+CcagPI4I7eLMG25dYkvJFxh/jef2/lqkLCuDN+xaLvaS w0OJT+HKZYDJlxDPAFIV1peaJHiYs771kDbK00addElwoovcFmqsoF7WGZBV2XWggrwNMQvvY0MpgvS8 TqGnH5QAyQVJlsI2LL4tmA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|3593C8BA-AC51-4514-8F06-CB24FD196EED|2018-08-14T15:59:33|MAS0810247C0|MW6s +YIv8TCNcSBRzZKLSP+NccvJD0GzZOiDiTwwQP074bqR+rBM4LZ/8Brhq1eOspolq+m29CAkNTLQL8Lz N5ExsWLkjAZgzuuBIp8COEX7dfH3FJIUmY0C5R6nvnLaY033dHOuR0ZcNmBb6rnVRc9I6ZvpCrM/Oaso U7jOk6wzi/6CfrXBr/1MGvSzDO2NuH9nqgfn0Sc9sGvL/ntEAw3PMbnSoDTjDJ3znBgD8vQdM7GUsSwb CQ4ZTne0akOuWYASJtcyU/dGxSlHJEnb4ofevOm1IyujDq84a9k3nH5YIJDQR0NRd/KFnoNDDDGEzKEj UyhOK3UUaxTTID/kzA==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

15/08/2018 10:25:49 AM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

15/08/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	15/08/2018
Folio de Internet:	0095184020

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BÉA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2378
FECHA:	12/7/2018 10:32:22
FOLIO FISCAL:	D4BC5CC5-659B-4764-BBCB-45FD9DE1C0D1
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2378

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Julio 12 2018 - 10:32:24

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 4 to.Pago: Junio 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: | TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL:	71,344.00
I.V.A.	11,415.04
TOTAL:	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSION 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

RECIBIDO
12 JUL 2018
Instituto de Innovacion y Competitividad
R.F.C. IIC141116MR1

SELLO DIGITAL DEL CFDI

D1N2GxaClpQgT7yQpmLkXfqTTZT7dHOG2Xjrw+F1UKEGfbmQmwPjcl4+JVP6FaoaigSkgm0iLUpX+s+GW4pVle
3/Mmq9n7Eixay97aNBGMWHvg8d7adnejZ64PEN+PHqxIQcmSSDG3ZSm1LDPMpypdkCxmMdWpPPIIF/FOfgDkcd
a5fOxl0s+o6N2K504sKISgwsjxhKva61BcuLoCYQzRaeh3ZsnlyiiBzVTxvpaBUfAyxAx1d4NcZ9ZJHm6QutwM
4ZIlvpB3h0s18N6+Yf+iigQ9H+3BgFGncZiOVs67mnN3hHSte92TMXqY8h5TZ/oSCqzX2M1aNcUIEWpzxETA==

SELLO DEL SAT

SX6aa+m7JfJC+Uywm5qpLG8aa8t+Oc6x6LcS48W2nt0YA77XwCIRtNi3Y7nNB3GRhR6d3olXUcnQyIGX
cXhVxMKCMIkaG9xw/l2y60+CRJS37ZBtn0aWmY16e3Ge6XQc7breJbaQ1Hq4su/7q7uAe5ZqmXF8hOxv
sSSZ9CcoaQZwR0JIm6CmiRYmw1hlHXBpGmq2nLqpSyzqB6sxPEhAiZ7T/PVuSjHNoGoMAzEx+0YEtwy
WjPtz92ihsDYfTuIR6buAG5C2AbaW51ETVvAz6KFEHf4eGKGQoQ9qLSEu3En2tb/9Z1yDZ0V5jO/lvq1
fyTKj6zWwfC2+vbdK4yTSg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|D4BC5CC5-659B-4764-BBCB-45FD9DE1C0D1|2018-07-12T10:32:24|MAS0810247C0|D1N2
GxaClpQgT7yQpmLkXfqTTZT7dHOG2Xjrw+F1UKEGfbmQmwPjcl4+JVP6FaoaigSkgm0iLUpX+s+GW4pV
le3/Mmq9n7Eixay97aNBGMWHvg8d7adnejZ64PEN+PHqxIQcmSSDG3ZSm1LDPMpypdkCxmMdWpPPIIF/
FOfgDkcda5fOxl0s+o6N2K504sKISgwsjxhKva61BcuLoCYQzRaeh3ZsnlyiiBzVTxvpaBUfAyxAx1d4
NcZ9ZJHm6QutwM4ZIlvpB3h0s18N6+Yf+iigQ9H+3BgFGncZiOVs67mnN3hHSte92TMXqY8h5TZ/oSCq
zX2M1aNcUIEWpzxETA==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

12/07/2018 4:31:04 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

12/07/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	12/07/2018
Folio de Internet:	0047122025

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BÉA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
GUANAJUATO No. 100, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAHUTEMOC, CDMX, MEXICO, CP 06700
TEL. +52(55) 7045 5972
+52(55) 7045 5973

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2339
FECHA:	15/6/2018 12:31:13
FOLIO FISCAL:	5B4A3D39-BE74-498A-894B-547DEA655269
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2339

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Junio 15 2018 - 12:31:20

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 3 er.Pago: Mayo 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04	71,344.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: | TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL:	71,344.00
I.V.A.:	11,415.04
TOTAL:	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436520
*CLABE: 012580001324366209

PAGADO
15 JUN 2018
Instituto de Innovacion y Competitividad
IIC141116MR1

SELLO DIGITAL DEL CFDI

XZfo/BrZwTjl+RRiNV3VA1ShZv5HBFEKPEXLbC0Cx5HrPR146hOC+jgzTTZ6Y9fYz3Rx7KOfg7SipsPimjkU
IVXS38Tz2pErActB92ieZQ7yvMhX35qYrmwV0yszX5n3dB+zMXaow4EMWCWlaYXzXuZ2QiehLFltFMHkGjsUBuK1
c2zH/HN2aDmggiu8UNwPDNdV5d4fisP0l69GB/68LjksR/pgwS0QnVuTqGkmNjao5TRb+D0rBHn4EKvcQccGOXE
E9C1WNOljNcrg+gsC6b7x9FrXlpf1K/wvEvkeQwz8lzb6BTB2UFfzq2rsE7KDHUB/u9utsYeJ16VCcHWXSLQ==

SELLO DEL SAT

gXosH+tdU4T/GqzJQo9qyVb5PSA4wX24Vrqx6psAEk3Oh+7pkFIIi1m84eSfy7jTw1wDmsp5YYnjMRsc
7dXfUVmY8HOsylcrz9fIfnL4nxFrvWyCNUFj96wqlnrQuk6aomjzd2y01fT2jeREfT7d39ROnrsIjS/v
mNd6vxtolcizkIBq9gDM//cT+DAxx4a1+E7xbiCkU4PEaz3HSH2Ak2QsKZf1hYXjlw3ja7JX+e/iXeG9
LMth26BED/hAHzWL7xCIPwBI9HWLEEJUZ0AIKbUiWNOhkm+mUp7ya1Ep3RWnRMl1toWN8AsAio1PwbaJ
sDLVGDObjU5P9KxohXslhw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|5B4A3D39-BE74-498A-894B-547DEA655269|2018-06-15T12:31:20|MAS0810247C0|XZfo
/BrZwTjl+RRiNV3VA1ShZv5HBFEKPEXLbC0Cx5HrPR146hOC+jgzTTZ6Y9fYz3Rx7KOfg7SipsPimjkU
IVXS38Tz2pErActB92ieZQ7yvMhX35qYrmwV0yszX5n3dB+zMXaow4EMWCWlaYXzXuZ2QiehLFltFMHk
GjsUBuK1c2zH/HN2aDmggiu8UNwPDNdV5d4fisP0l69GB/68LjksR/pgwS0QnVuTqGkmNjaoSTRb+D0r
BHn4EKvcQccGOXE9C1WNOljNcrg+gsC6b7x9FrXlpf1K/wvEvkeQwz8lzb6BTB2UFfzq2rsE7KDHUB/u
9utsYeJ16VCcHWXSLQ==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

15/06/2018 3:42:46 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

15/06/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	15/06/2018
Folio de Internet:	0039739013

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BÉA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
PASEO DE LA REFORMA No. 243, COL. JUAREZ, DEL. CUAHUTEMOC, MEXICO, D.F. CP 06600 TORRE MAPFRE PISO 8 SUITES 1863 / 1865

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2310
FECHA:	16/5/2018 11:53:03
FOLIO FISCAL:	620D6FC3-0BAF-4497-B43C-74B2BBDF9694
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	f-2310

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Mayo 16 2018 - 11:53:06

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 2do..Pago: Abril 2018 Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	71,344.00	0.00	002 - IVA - 11,415.04000	71,344.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: | TIPO DE RELACION: -

Importe con letra
OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN

SUBTOTAL:	71,344.00
I.V.A.:	11,415.04
TOTAL:	82,759.04

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSION 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

PAGADO
16 MAY 2018

SELLO DIGITAL DEL CFDI

BpDV+KRrmW0h+peL0SHcg75D//v08x0vUEzGq2IuGnTZbJDlRiI5q80I8qtgPrvkQuXOBh+/SpPXZybRdiO0hX
YqOM7z5V8KaOPzqA0mb9OpdADbRp6dpy1ibJNCaASaZL5dTMd2370l+/TW8LvJ0nfVo099bo/UfXPx
JSOAVa5Jyt1GZBwDzO/DdhoksW8riPuSc6d6mDbBxdS7wGf/BSvyvX9lFff5WvrkEGovbJ6G
P+QUmoftBCtKSm675SobkJVLB8YocDDytW0Fpoo0sEq5nxWXVfD8a7a1akN+nf8xm
kM/8Kpfz11Sxih+d3Q==

SELLO DEL SAT

RhlfvPUpiLdMSTGziFCiVScnfVvWD7k6hoV2xDDEIATeKMR/tPoAubdrMbSI5tKTEhCOc/43AhD3xhsm
Qcanpc/9WJE6ZBriVA8gfFTEikfl4B1Xbnr8RuH/tr+vgrOyMC4zxE9R9zrUChBXdu8J83Cgk/8OoxBu
a1TYaW3fSauPP3HA7bYpbIQmEespBd4H7u0mwOiYo3LJyVWEA+4IMbFOj2GfX70xE9U3bftG+CbTzpW4
kmQs9qJQ5z7rFlOx7UPHXScbl156+Bvs7e4a1nkxsutzTdb3e/MrSND1LbJH6BFNV1S1CFsQq3eX1h2P
FnpRU8xfyLyVUpDcSshJ2g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|620D6FC3-0BAF-4497-B43C-74B2BBDF9694|2018-05-16T11:53:06|MAS0810247C0|BpDV
+KRrmW0h+peL0SHcg75D//v08x0vUEzGq2IuGnTZbJDlRiI5q80I8qtgPrvkQuXOBh+/SpPXZybRdiO0
hXYqOM7z5V8KaOPzqA0mb9OpdADbRp6dpy1ibJNCaASaZL5dTMd2370l+/TW8LvJ0nfVo099bo/UfXPx
BtcfSxHCjSOAVa5Jyt1GZBwDzO/DdhoksW8riPuSc6d6mDbBxdS7wGf/BSvyvX9lFff5WvrkEGovbJ6G
rVqV4ptPpAd3vYP+QUmoftBCtKSm675SobkJVLB8YocDDytW0Fpoo0sEq5nxWXVfD8a7a1akN+nf8xm
kM/8Kpfz11Sxih+d3Q==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

BBVA Bancomer

16/05/2018 12:08:20 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

16/05/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0164222318
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$82,759.04
Fecha de operación:	16/05/2018
Folio de Internet:	0075029012

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BEA | BIOCONSTRUCCIÓN Y ENERGÍA ALTERNATIVA

BIOCONSTRUCCION Y ENERGIA ALTERNATIVA, S.A. DE C.V.
RFC: BEA011222EDA

OFICINAS MONTERREY
RIO MISSISSIPPI OTE. No. 347 No. Int A, COL. DEL VALLE, 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

OFICINAS MEXICO
PASEO DE LA REFORMA No. 243, COL. JUAREZ, DEL. CUAHUTEMOC, MEXICO, D.F. CP 06600 TORRE MAPFRE PISO 8 SUITES 1863 / 1865

Factura

SERIE:	
FOLIO:	2255
FECHA:	6/4/2018 10:57:11
FOLIO FISCAL:	24DA68A3-F65B-43CB-8899-362FA4B373D9
TIPO:	I
VERSION:	3.3
REFERENCIA:	F-2255

Documento Válido

Serie del Certificado del emisor:	No de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
00001000000404481815	00001000000404486074	Abril 6 2018 - 10:57:14

Cliente: Instituto de Innovación y Competitividad
Cuauhtémoc No. 1800 No. Int 3, Cuauhtémoc, 31020
Chihuahua, Chihuahua
IIC141116MR1

Cantidad	Unidad SAT	Clave Prod/Serv	Concepto/Descripcion	Valor Unitario	Desc.	Impuesto	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	77101700 - Servicios de asesoría ambiental	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN CERTIFICACION LEED 1er.Pago Proyecto: Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías Avanzadas	329,280.00	0.00	002 - IVA - 52,684.80000	329,280.00

OBSERVACIONES :
CFDI RELACIONADO: **TIPO DE RELACION: -**

Importe con letra
TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN

SUBTOTAL:	329,280.00
I.V.A.:	52,684.80
TOTAL:	381,964.80

Observaciones
Régimen Fiscal: 601
Condiciones Pago:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSION 3.3
*Efectos fiscales al pago
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
*BANCOMER BBVA CTA: 0132436620
*CLABE: 012580001324366209

PAGADO
16 MAY 2018
Instituto de Innovacion y Competitividad
IIC141116MR1

SELLO DIGITAL DEL CFDI

hsavVQRX9xOM+XWePXkFo/L4sclBWiZMkuoV0+RQHRO7BnllH/aq++1jhv2GQhhsbgGB0pd9X8KYynmoMFM9Rm
CWASEtgW5/4SzgHbGYlqLHRpxGRpn/gdKPYTWxQITRuKLjTokMZMI2SkiwwP0d4sSdwndHvfF+MlVl0cL3mh45
lc5sy5at1O+4shfteaTXoTJDLFzC06ZgX7L4Xz0U6t8qxBggKTUOwZEHkSH6X12nlnXVv/NtUbhcmW2D+SPW4
lWUblfV3ybUsG9H6jG4RTy0haAp78qNPyp/Doz/+ifqF6Lq6T0xv8g7vsUU3E1wGtb6wFf3n/MGnq6CS7FsA==

SELLO DEL SAT

gh/7I6dUs2LPVYzB3xcski1mqKBb+TiRIH7yBbAu4dSs1rVs9wanfQqE+xohLIrXLdU1jgF1dhswcpvZ
RpPvlGRl0EMS4vJky2AZQJxPzT+1xRpcmedBjchlLBaO2ST1J2U+SZtG636/olE7vL8LAghTixdf4rqn
jqOfMIchYEk3/Kk+cCCz2raAoxg7c2t8oXEK7NxQcdcif5F7vz2QPs4M1gKzao55ClC64+vNuH2xVsq3
HC1+CGfT3/W0DVXBU7+xtRT8UCJcK4oU00wpLx2oYf/vpkBGvjAbWF1c2S8wDHsXV7D8ogsQbJ18ZPy7
rAc7nOlkLSchUPvbSIR4Nw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|24DA68A3-F658-43CB-8899-362FA4B373D9|2018-04-06T10:57:14|MAS0810247C0|hsav
VQRX9xOM+XWePXkFo/L4sclBWiZMkuoV0+RQHRO7BnllH/aq++1jhv2GQhhsbgGB0pd9X8KYynmoMFM9
RmCWASEtgW5/4SzgHbGYlqLHRpxGRpn/gdKPYTWxQITRuKLjTokMZMI2SkiwwP0d4sSdwndHvfF+MlVl
UcL3mh4Sic5sySat1O+4shfteaTXoTJDLFzC06ZgX7L4Xz0U6t8qxBggKTUOwZEHkSH6X12nlnXVv/Nt
UbhcmW2D+SPW4PiWUblfV3ybUsG9H6jG4RTy0haAp78qNPyp/Doz/+ifqF6Lq6T0xv8g7vsUU3E1wGtb
6wFf3n/MGnq6CS7FsA==|00001000000404486074||

Lugar de Expedición: 66220

Contrato

BBVA Bancomer

16/05/2018 11:40:41 AM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

16/05/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110555223
Cuenta de depósito:	0132436620
Nombre del tercero:	BIOCONSTRUCCION Y EN ERGIA ALTERNATIVA SA DE CV
Importe:	$381,964.80
Fecha de operación:	16/05/2018
Folio de Internet:	0067406009

ⓘ La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

ⓘ El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir